



ACUERDO de 16 de octubre de 2024 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, especialidad Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. Requisito permiso de conducción B+E

PRIMERO: publicar los criterios de corrección para el segundo ejercicio tal y como dice el punto 8.2 de la convocatoria.

- **Corrección y adecuación de la respuesta:** La solución debe ser correcta, concreta, precisa y adecuada al problema planteado, identificando las cuestiones críticas y deduciendo conclusiones claras.
- **Aplicación e interpretación de conocimientos:** Se evaluará la capacidad de aplicar y argumentar conceptos teóricos, normas, datos, métodos o procedimientos relevantes para resolver el problema de manera efectiva.
- **Razonabilidad y flexibilidad:** Las soluciones propuestas deben ser razonables y proporcionadas al caso, mostrando flexibilidad ante posibles cambios en las circunstancias del problema.
- **Claridad y uso adecuado del lenguaje:** La redacción debe ser clara y coherente, utilizando correctamente la terminología técnica, sin errores ortográficos, y con una exposición ordenada y lógica.

El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (eTOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se puede consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/acceso-libre>

El Presidente
Sergio Alierta Nicodemus

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015)



65afe5b09c57aa7899228a8d65382649

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/65afe5b09c57aa7899228a8d65382649>

CSV: 65afe5b09c57aa7899228a8d65382649	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ALIERTA NICODEMUS	Presidente Tribunal	21/10/2024 09:12:00	